

Sesión XII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Barba, á las nueve de la mañana del día diecisiete de Junio de mil novecientos once, en asistencia de los Señores Regidores propietarios don Fermín González, González, don Fidel Chaves Muñiz y don Joaquín Jumbado Villanueva, bajo la presidencia del primero, se acuerda:

Art.º I.

Se leyó, aprobó y firmó la penúltima sesión

Art.º II.

La Corporación Municipal de este cantón, considerando: que la inmensa suma invertida en la cañería de La Ribera, cuya obra está muerta por falta del afua, y que para que aquella obra importante lleve a prestar los servicios a que está llamada, solo depende de la Honorable Corporación Municipal de Barba, y que dados los sentimientos altamente patrióticos que los ha distinguido, creemos que jamás podría negarse á un anéfito, amigo en este Ayuntamiento, para no privar á los vecinos de La Ribera de un elemento tan indispensable para la salud de los habitantes, como es el afua que la Sabia Providencia dejó para bien de todos, apelando, pues, á nuestros generosos sentimientos, se acuerda: invitar á la Honorable Corporación Impal del Cantón de Barba, para que, si lo tienen á bien, se reúna el día y hora, á fin de tener una reunión y tratar este importante asunto. —

Art.º III.

Se trajo á la vista la renuncia presentada por don Ramón M.º Afuera del cargo de Regidor propietario, y siendo legal la excusa en que la funda, se acuerda: aceptarla y dar á los dichos Sr. las gracias por los importantes servicios en favor de esta localidad.

Art.º IV.

Siendo necesario hacer unas medidas cañas, una en la calle del Pantón y otra en la calle á orillas del río Quebrada Seca, se

acuerda: autorizar al Sr. Jefe Político para que contrate estos trabajos con la persona que crea conveniente, y á la vez autorizado para girar por estos gastos del fondo de (camino) del Centro.

Artº V

Esta Corporación muy respetuosamente, acuerda: Suplicar al Sr. Ministro de Gobernación, si lo tiene á bien, darle curso para ante el Supremo Consejo Constitucional la solicitud de este Ayuntamiento dictada en la sesión del día primero de febrero á su artículo XX, que fué pasada en esa fecha al Ministerio de su cargo.

Artº VI

Se acuerda: mandar cavar un hueco que esté en la ladera del Río Bermúdez, autorizando al Sr. Jefe Político para girar por el gasto del fondo del Centro.

Quinto las diez de la mañana, terminó la sesión

Fernán González Rojas

Fidel Chavez

Joaquín Zumbado

Jesús Zumbado Srío